

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-01321-2022, "RENOVACIÓN DE LA MICROFONÍA DE LOS CENTROS TERRITORIALES"**DETALLE. - SISTEMAS DE MICROFONÍA INALÁMBRICA**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
MAGNETRON S.A.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este expediente se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
MAGNETRON S.A.	Microfonía inalámbrica Sennheiser

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en este **expediente**:

Criterios sujetos a juicios de valor	14 puntos
Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica	4 puntos
Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa , que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos puede derivar en una menor puntuación en esta valoración: • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer las características de los equipos. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.	4 puntos
Calidad del servicio técnico	2 puntos

Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc..	2 puntos
Idoneidad de la solución técnica	8 puntos
Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente: • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias • Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas. • El grado de integración de la solución respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones de RTVE, sobre todo compatibilidad con el equipamiento en Unidades Móviles, para ampliar la dotación en eventos conjuntos. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema.	8 puntos

• **Calidad de la solución aportada**

hasta 4 puntos

Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de **información técnica precisa**, que permita asegurar que la **solución ofrecida** cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos puede derivar en una menor puntuación en esta valoración:

- Una **memoria explicativa** de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.
- **Diagramas de bloques funcionales o de conexiones** que permitan conocer las características de los equipos.
- Una **tabla desglose** con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).
- **Fichas técnicas de fabricante** (*datasheets*) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
MAGNETRON S.A.	4

Se ha valorado con **4 puntos** a la empresa MAGNETRON S.A. al presentar una memoria explicativa clara y precisa de la solución ofertada, incluyendo diagramas de bloques y desgloses diferenciados para los centros con cuatro canales de transmisión y los centros con dos canales de transmisión. También se aportan (detalladamente y en castellano) las fichas técnicas y el desglose de parámetros de las características técnicas de los equipos.

• **Calidad del servicio técnico**

hasta 2 puntos

Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

EMPRESA	CALIDAD DEL SERVICIO TÉCNICO
MAGNETRON S.A.	2

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa MAGNETRON S.A. por ser la empresa distribuidora en España de los equipos ofertados, con experiencia contrastada en formación preventiva y postventa en la marca.

• **Idoneidad de la solución técnica**

hasta 8 puntos

Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:

- Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias
- Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas.
- El grado de integración de la solución respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones de RTVE, sobre todo compatibilidad con el equipamiento en Unidades Móviles, para ampliar la dotación en eventos conjuntos.
- La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema.

EMPRESA	IDONEIDAD DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA
MAGNETRON S.A.	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa MAGNETRON S.A. por ofertar equipos con las siguientes características:

- Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias: tecnología innovadora en el aprovechamiento del espectro electromagnético, eliminando productos de intermodulación.
- Características y/o capacidad técnica ampliadas: códecs de alta calidad de audio con ancho de banda completo y latencia de solo 3 milisegundos.
- Grado de integración con otros subsistemas existentes en TVE: misma marca que los sistemas de microfonía inalámbricos existentes en la mayoría de las UU.MM. de RTVE
- Facilidad de adaptación de los operadores: la mayoría de los operadores de RTVE (y en especial los de las UU.MM.) tienen experiencia en el uso y configuración de los sistemas de microfonía inalámbrica Sennheiser a través de su software WSM (incluido en la oferta).

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
MAGNETRON S.A.	14